



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION PAGO TELECOM FEBRERO 2024

VISTO el Expediente: EX-2024-00047697- -MUNIMDP-CON#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan las actuaciones llevadas a cabo a los fines de optimizar el servicio de internet en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” y en el Estadio “José María Minella” del Parque de Deportes “Teodoro Bronzini”.

Que por lo expuesto la firma TELECOM ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-63945373-8, presenta Factura B N° 4264-50141362, de fecha 15 de enero de 2024, emitida por la empresa antes consignada, de donde surge que corresponde abonar la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 66.550,00), con vencimiento el día 03 de febrero 2024, por los servicios de conectividad del mes de FEBRERO de 2024.

Que la mencionada factura agregada en Numero de Orden 207, se encuentra debidamente conformada por el Sr. DAMIAN SALINAS, Director de Infraestructura, obrante en N° de Orden 4, conforme lo informado por la Sra. Contadora del organismo en Número de Orden 6.

Que corresponde autorizar el mencionado gasto.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Autorizar a la Tesorería del EMDER a abonar a TELECOM ARGENTINA SA, CUIT N° 30-63945373-

8, la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 66.550,00), conforme Factura B N° 4264-50141362, de fecha 15 de enero de 2024,, por los servicios de conectividad del mes de FEBRERO de 2024, en razón de lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida Act. Central 01 - Act. 11 – Inciso 3 - Part. Princ. 1 - Part. Parc. 4 -Part. Subp. 0 (**Teléfonos, Telex, Telefax**) **del Presupuesto de Gastos en vigencia.**

ARTÍCULO 3°- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Contaduría y a Tesorería del EMDER.



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION RECTIFICA APELLIDO AGENTE IRIGOYEN

VISTO el EX-2023-00111837-MUNIMDP-GES#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones referidas por REMD-2024-7-E-MUNIMDP-EMDER se otorgó a la agente SOFIA IRIGOYEN, Legajo N° 32334, la atención y firma de mero trámite de la Jefatura División de Recepción y Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección de Gestión del Ente Municipal de Deportes y Recreación hasta la efectiva finalización del llamado a Concurso para cubrir dicho cargo.

Que en el mencionado resolutorio se consignó por error involuntario el apellido de la agente SOFIA IRIGOYEN LEGAJO NRO. 32334 con la letra “Y” tanto en su referencia, sus considerandos y parte resolutive, Artículo Primero.

Por lo expuesto corresponde rectificar la REMD-2024-7-E-MUNIMDP-EMDER, consignando el apellido correcto de la agente tanto en la referencia, sus considerandos y parte resolutive.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar expresamente establecido que el nombre y apellido correcto de la agente consignado en la REMD-2024-7-E-MUNIMDP-EMDER, es **SOFIA IRIGOYEN** Numero de legajo N° 32334, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y notificar a través del Departamento de Recursos Humanos del EMDER.



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION OTORGAMIENTO BECA AQUINO BAKIC

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Electrónico EX-2023-00149741- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, por las cuales se solicita el otorgamiento de beca a los deportistas federados de la disciplina Remo, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido la Ordenanza Nro. 25.375 impulsa el reconocimiento y apoyo a la actividad amateur, con el fin de mejorar las disciplinas deportivas que tutela, en función de la promoción del deporte no rentado, previendo sistemas de estímulos y apoyo a deportistas que alcanzan un nivel de rendimiento de reconocida trayectoria.

Que según Acta N° 295 del Consejo Asesor del Deporte Amateur del EMDER, de fecha 26 de julio de 2023, se aprueba los nuevos montos de las becas, quedando el importe de las mismas en forma mensual fijados en cada categoría de la siguiente manera: Beca Básica PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500); Beca Superior PESOS SIETE MIL (\$7.000) y Beca Excelencia PESOS NUEVE MIL (\$9.000). Otorgando a los becados dos (2) pagos de cuatro (4) meses como en entregas anteriores.

Que mediante Resolución N° REMD-2023-1166-E-MUNIMDP-EMDER, se autorizó el pago de las becas para los deportistas de las distintas disciplinas y en su considerando se detalló el incremento de la cantidad de meses a otorgar a los becados, quedando el importe de las mismas en forma semestral de la siguiente manera: Beca Básica PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000); Beca Superior PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000) y Beca Excelencia PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$54.000).

Que los valores reseñados representan el total de la beca a otorgar de la Segunda Etapa del corriente año.

Que en el número de orden N° 54 se incorporó la nota del Club Náutico Mar del Plata, la cual informa el motivo la demora en la presentación del pedido y solicita la inclusión al programa de becas deportivas de la deportista JOSEFINA AQUINO BAKIC – DNI 46.814.565 de la disciplina Remo.

Que el presente trámite se demoró debido al cambio de autoridades y el cierre del Ejercicio 2024.

Que a numero de orden N° 55 la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados emite informe al respecto y a orden N° 60 la Presidencia del organismo otorga el V°B° a lo solicitado, y, posteriormente, la Dirección de Gestión a numero de orden N° 63 informa el correcto aporte de la documentación presentada.

Que en virtud del apoyo brindado al deportista por parte del organismo, el beneficiario deberá difundir y/o promocionar la imagen del EMDER y/o de la ciudad, comprometiéndose a colocar la leyenda “EMDER - Mar del Plata” a su vestimenta de competencia.

Que lo solicitado se enmarca en lo normado por el artículo 3°, Inc. b) y c) de la Ordenanza N°15120.

Que bajo número de orden 67, la Contaduría ha imputado el respectivo gasto.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Tesorería a abonar la cantidad de PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000) semestrales, correspondiente a la segunda etapa 2023 equivalente al valor de una Beca Básica para la deportista JOSEFINA AQUINO BAKIC – DNI 46.814.565 de la disciplina Remo, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede, deberá imputarse a la cuenta: **Programa 16 – Act. 03 - Inciso 5 – Part. Ppal. 1 – Part. Parc. 3 – Part. Subp. 0 “Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes – Becas”**, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3°.- El EMDER, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Nro. 25.375 resultará autoridad competente de aplicación en todo lo concerniente al otorgamiento y/o suspensión del beneficio que se determina, resultando su opinión de carácter irrecusable, tanto por parte del beneficiario como por la entidad que lo patrocina.

ARTICULO 4°.- El deportista beneficiario deberá difundir y promocionar la imagen del EMDER y/o de la ciudad, comprometiéndose a colocar la leyenda “EMDER - MAR DEL PLATA” a su vestimenta de competencia.

ARTICULO 5°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar e intervengan la Dirección de Gestión, Contaduría y Tesorería a los efectos que correspondan.



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION AUTORIZA APERTURA PARTIDAS PARCIALES Y SUBPARCIALES

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente EX-2023-00662911- -MUNIMDP-GES#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de enero de 2024, fue promulgada la Ordenanza O-20330 sancionada **por el Honorable Concejo Deliberante bajo el No. 25799**, mediante Decreto DECFC-2024-197-E-MUNIMDP-INT aprobatoria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024 de la Administración Central y Entes Descentralizados.

Que el Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación se confeccionó teniendo en cuenta partidas principales, por lo cual corresponde proceder a la distribución de las mismas en partidas parciales y apartados de acuerdo al Nomenclador de Erogaciones previsto para el Ejercicio 2024.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 216° de la Ley Orgánica Municipal la Dirección de los Organismos Descentralizados, como administradora de bienes Municipales, tiene las obligaciones, deberes y derechos que esta Ley acuerda al Intendente y al Presidente del Concejo en sus respectivas administraciones”.

Que por lo expuesto en el considerando anterior corresponde a la Presidencia del Ente autorizar la apertura de partidas principales en partidas parciales y subparciales.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la apertura de partidas principales del Presupuesto de Gastos 2024 correspondiente al Ente Municipal de Deportes y Recreación, en las partidas parciales y subparciales que se detallan en el ANEXO que se acompaña a la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y girar a Contaduría a los fines que correspondan, y a sus efectos intervenga la Dirección de Gestión.

ANEXO

Jurisdicción Estructura Programática

1120000001 - EMDER

01 - Conducción y Gerenciamiento

01 - Conducción y Administración Financiera

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

1.1.1.1 - Personal Superior 164,200,000.00

1.1.1.2 - Personal Jerárquico 156,100,000.00

1.1.1.3 - Personal Profesional 112,700,000.00

1.1.1.4 - Personal Técnico	158,300,000.00
1.1.1.5 - Personal Administrativo	142,500,000.00
1.1.1.6 - Personal Obrero	425,100,000.00
1.1.1.7 - Personal de Servicio	108,100,000.00
Total Retribuciones del cargo	1,267,000,000.00
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	
1.1.3.1 - Diferencias por Escalafón	5,200,000.00
1.1.3.2 - Bonificación por Antigüedad	379,900,000.00
1.1.3.3 - Bonificación por Actividad	16,900,000.00
1.1.3.4 - Bonificación por Grupo Ocupacional o Cargo	144,900,000.00
1.1.3.5 - Bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre	98,600,000.00
1.1.3.7 - Bonificación por Lugar de Prestación de Servicios	21,200,000.00
1.1.3.8 - Bonificación Remunerativa	30,500,000.00

Total Retribuciones que no hacen al cargo	697,200,000.00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	166,400,000.00
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	259,600,000.00
1.1.6.2 - A la Obra Asistencial	129,800,000.00
1.1.6.3 - A Aseguradoras de Riesgo de Trabajo	49,800,000.00
Total Contribuciones patronales	439,200,000.00
1.1.7.0 - Complementos	
1.1.7.1 - Adicional por 25 y 30 años de Servicio	5,400,000.00
1.1.7.2 - Bonificación por Guardería	7,400,000.00
1.1.7.4 - Adicional por Título	30,700,000.00
Total Complementos	43,500,000.00
Total Personal permanente	2,613,300,000.00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	
1.3.1.2 - Horas Suplementarias y/o Extraordinarias	150,300,000.00
1.3.1.4 - Bonificación por Disponibilidad	2,000,000.00
Total Retribuciones extraordinarias	152,300,000.00
Total Servicios extraordinarios	152,300,000.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	8,300,000.00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	6,500,000.00
Total Gastos en personal	2,780,400,000.00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	750,000.00
Total Textiles y vestuario	750,000.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón 20,000.00

2.3.3.0 - Productos de artes gráficas 100,000.00

2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos 151,550.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 271,550.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.9.0 - Otros 30,000.00

Total productos metálicos 30,000.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 70,750.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 600,000.00

2.9.9.0 - Otros 487,500.00

Total Otros bienes de consumo 1,158,250.00

Total Bienes de consumo	2,209,800.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	1,800,000.00
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	35,200.00
Total Servicios básicos	1,835,200.00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	2,160,000.00
3.2.9.0 - Otros	156,000.00
Total Alquileres y derechos	2,316,000.00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	6,780,000.00
Total Servicios técnicos y profesionales	6,780,000.00

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

3.5.1.0 - Transporte 1,250,000.00

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones 1,800,000.00

3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros 4,395,000.00

3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios 900,000.00

3.5.9.0 - Otros 225,000.00

Total Servicios comerciales y financieros 8,570,000.00

3.6.0.0 - Publicidad y propaganda

3.6.1.0 - Publicidad 220,000.00

Total Publicidad y propaganda 220,000.00

3.7.0.0 - Pasajes y viáticos

3.7.2.0 - Viáticos 4,000,000.00

3.7.9.0 - Otros 55,000.00

Total Pasajes y viáticos	4,055,000.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.9.0 - Otros	264,000.00
Total Otros servicios	264,000.00
Total Servicios no personales	24,040,200.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.6.0 - Equipo para computación	3,750,000.00
Total Maquinaria y equipo	3,750,000.00
Total Bienes de uso	3,750,000.00
Total Fuente Tesoro Municipal	2,810,400,000.00
Total Conducción y Administración Financiera	2,810,400,000.00
02 - Estadio Mundialista	

110 - Tesoro Municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 25,000.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 238,500.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 263,500.00

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 3,800.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 1,107,950.00

2.2.3.0 - Confecciones textiles 96,000.00

Total Textiles y vestuario 1,207,750.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 692,000.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 692,000.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 144,670.00

Total Productos de cuero y caucho 144,670.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.3.0 - Abonos y fertilizantes 13,900,000.00

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 213,600.00

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 2,841,076.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 18,524,850.00

2.5.8.0 - Productos de material plástico 378,840.00

2.5.9.0 - Otros 1,575,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 37,433,366.00

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica 87,360.00

2.6.2.0 - Productos de vidrio	293,000.00
2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana	2,313,500.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	370,000.00
Total Productos de minerales no metálicos	3,063,860.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	12,001,320.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	163,442.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	615,000.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	394,200.00
2.7.9.0 - Otros	3,034,450.00
Total productos metálicos	16,208,412.00
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	42,000.00

Total Minerales	42,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1,469,724.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	3,074,468.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	128,760.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	2,486,006.00
2.9.9.0 - Otros	231,400.00
Total Otros bienes de consumo	7,390,358.00
Total Bienes de consumo	66,445,916.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	33,949,920.00
3.1.3.0 - Gas	1,300,000.00

Total Servicios básicos **35,249,920.00**

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte 300,000.00

Total Alquileres y derechos **300,000.00**

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 3,000,000.00

3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 2,000,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 420,960.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza **5,420,960.00**

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.9.0 - Otros 3,940,000.00

Total Servicios técnicos y profesionales **3,940,000.00**

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	544,752.00
Total Servicios comerciales y financieros	544,752.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	26,400,000.00
Total Otros servicios	26,400,000.00
Total Servicios no personales	71,855,632.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.9.0 - Equipos varios	198,452.00
Total Maquinaria y equipo	198,452.00
Total Bienes de uso	198,452.00
Total Fuente Tesoro Municipal	138,500,000.00
Total Estadio Mundialista	138,500,000.00

03 - Patinódromo

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 21,000.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 21,000.00

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 3,000.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 891,800.00

2.2.3.0 - Confecciones textiles 40,000.00

Total Textiles y vestuario 934,800.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.2.0 - Papel para computación 54,000.00

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 230,700.00

Total Productos de papel, cartón e impresos **284,700.00**

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 107,300.00

Total Productos de cuero y caucho **107,300.00**

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos 5,000.00

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 14,800.00

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 18,000.00

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 237,100.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 22,000.00

2.5.8.0 - Productos de material plástico 79,800.00

2.5.9.0 - Otros 1,800.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **378,500.00**

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.2.0 - Productos de vidrio 9,000.00

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 160,000.00

2.6.9.0 - Otros 54,000.00

Total Productos de minerales no metálicos 223,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.2.0 - Productos no ferrosos 14,200.00

2.7.5.0 - Herramientas menores 199,500.00

2.7.9.0 - Otros 389,000.00

Total productos metálicos 602,700.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 996,480.00

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza 54,620.00

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	459,800.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	15,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	462,600.00
2.9.9.0 - Otros	2,000.00
Total Otros bienes de consumo	1,990,500.00
Total Bienes de consumo	4,542,500.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	4,800,000.00
3.1.3.0 - Gas	726,000.00
Total Servicios básicos	5,526,000.00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	31,500.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	31,500.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	10,400,000.00
Total Otros servicios	10,400,000.00
Total Servicios no personales	15,957,500.00
Total Fuente Recursos propios	20,500,000.00
Total Patinódromo	20,500,000.00
04 - Pista de Atletismo	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.1.0 - Hilados y telas	8,400.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	818,800.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	29,700.00

Total Textiles y vestuario	856,900.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	139,800.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	139,800.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	23,200.00
Total Productos de cuero y caucho	23,200.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	58,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	127,932.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	205,290.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	153,800.00
2.5.9.0 - Otros	18,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **563,022.00**

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica 92,000.00

2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana 90,000.00

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 68,000.00

2.6.9.0 - Otros 51,840.00

Total Productos de minerales no metálicos **301,840.00**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 111,876.00

2.7.2.0 - Productos no ferrosos 22,500.00

2.7.5.0 - Herramientas menores 70,400.00

2.7.9.0 - Otros 359,652.00

Total productos metálicos **564,428.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	827,740.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	660,981.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	22,500.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	267,500.00
2.9.9.0 - Otros	38,040.00
Total Otros bienes de consumo	1,816,761.00
Total Bienes de consumo	4,265,951.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	4,980,000.00
3.1.3.0 - Gas	546,000.00
Total Servicios básicos	5,526,000.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 160,049.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 48,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 208,049.00

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 10,000,000.00

Total Otros servicios 10,000,000.00

Total Servicios no personales 15,734,049.00

Total Fuente Recursos propios 20,000,000.00

Total Pista de Atletismo 20,000,000.00

05 - Parque Camet

110 - Tesoro Municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales	3,500.00
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	3,500.00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.1.0 - Hilados y telas	1,200.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	399,200.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	52,000.00
Total Textiles y vestuario	452,400.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	54,000.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	54,000.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	76,000.00
Total Productos de cuero y caucho	76,000.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	24,000.00
2.5.3.0 - Abonos y fertilizantes	48,000.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	35,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	185,000.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	5,182,000.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	18,000.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	5,492,000.00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	270,000.00
2.6.9.0 - Otros	50,000.00
Total Productos de minerales no metálicos	320,000.00
2.7.0.0 - productos metálicos	

2.7.1.0 - Productos ferrosos	690,000.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	127,000.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	204,500.00
2.7.9.0 - Otros	360,500.00
Total productos metálicos	1,382,000.00
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	250,000.00
Total Minerales	250,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	616,100.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	680,000.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	109,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	379,500.00

2.9.9.0 - Otros	38,000.00
Total Otros bienes de consumo	1,822,600.00
Total Bienes de consumo	9,852,500.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	780,000.00
Total Servicios básicos	780,000.00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	150,000.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	17,500.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	167,500.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	10,200,000.00

Total Otros servicios	10,200,000.00
Total Servicios no personales	11,147,500.00
Total Fuente Tesoro Municipal	21,000,000.00
Total Parque Camet	21,000,000.00
06 - Arroyo Lobería	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	235,000.00
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	235,000.00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	146,400.00
2.2.9.0 - Otros	645,000.00
Total Textiles y vestuario	791,400.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 10,500.00

Total Productos de cuero y caucho 10,500.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 301,000.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 3,520,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 3,821,000.00

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica 114,000.00

2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso 225,000.00

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 145,000.00

Total Productos de minerales no metálicos 484,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 423,500.00

2.7.9.0 - Otros 327,500.00

Total productos metálicos 751,000.00

2.8.0.0 - Minerales

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena 90,000.00

Total Minerales 90,000.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 523,000.00

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 895,000.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 22,500.00

Total Otros bienes de consumo 1,440,500.00

Total Bienes de consumo 7,623,400.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 1,680,000.00

Total Servicios básicos 1,680,000.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 35,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 35,000.00

Total Servicios no personales 1,715,000.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 41,600.00

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores 620,000.00

Total Maquinaria y equipo 661,600.00

Total Bienes de uso 661,600.00

Total Fuente Recursos propios **10,000,000.00**

Total Arroyo Lobería **10,000,000.00**

07 - Laguna de los Padres

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 60,300.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales **60,300.00**

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.2.0 - Prendas de vestir 167,400.00

Total Textiles y vestuario **167,400.00**

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 300,000.00

Total Productos de papel, cartón e impresos **300,000.00**

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 10,500.00

Total Productos de cuero y caucho 10,500.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 765,000.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 2,385,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 3,150,000.00

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica 96,000.00

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 450,000.00

Total Productos de minerales no metálicos 546,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 97,500.00

2.7.9.0 - Otros	40,000.00
Total productos metálicos	137,500.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	200,800.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	112,500.00
Total Otros bienes de consumo	313,300.00
Total Bienes de consumo	4,685,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	1,080,000.00
Total Servicios básicos	1,080,000.00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	35,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	35,000.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	10,200,000.00
Total Otros servicios	10,200,000.00
Total Servicios no personales	11,315,000.00
Total Fuente Recursos propios	16,000,000.00
Total Laguna de los Padres	16,000,000.00
09 - Cancha de Tenis	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	
2.1.4.0 - Productos agroforestales	14,560.00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	234,500.00
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	249,060.00

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 187,790.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 77,300.00

Total Textiles y vestuario 265,090.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 122,490.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 122,490.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 13,000.00

Total Productos de cuero y caucho 13,000.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 903,240.00

2.5.8.0 - Productos de material plástico 106,860.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **1,010,100.00**

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica 29,900.00

2.6.2.0 - Productos de vidrio 560,200.00

2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana 601,400.00

2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso 6,500.00

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 123,500.00

Total Productos de minerales no metálicos **1,321,500.00**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 1,581,360.00

2.7.2.0 - Productos no ferrosos 31,200.00

2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas 468,000.00

2.7.5.0 - Herramientas menores 49,640.00

2.7.9.0 - Otros	972,870.00
Total productos metálicos	3,103,070.00
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	58,500.00
Total Minerales	58,500.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	258,970.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	2,309,770.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	213,450.00
Total Otros bienes de consumo	2,782,190.00
Total Bienes de consumo	8,925,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	

3.1.1.0 - Energía eléctrica 780,000.00

Total Servicios básicos 780,000.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 295,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 295,000.00

Total Servicios no personales 1,075,000.00

Total Fuente Recursos propios 10,000,000.00

Total Cancha de Tenis 10,000,000.00

10 - Espacios Verdes

110 - Tesoro Municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 28,600.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 823,750.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales **852,350.00**

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 15,600.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 2,381,900.00

2.2.3.0 - Confecciones textiles 182,000.00

Total Textiles y vestuario **2,579,500.00**

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.3.0 - Productos de artes gráficas 44,200.00

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 156,000.00

Total Productos de papel, cartón e impresos **200,200.00**

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.2.0 - Artículos de cuero 312,000.00

2.4.3.0 - Artículos de caucho 293,800.00

Total Productos de cuero y caucho	605,800.00
--	-------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos	4,550.00
-------------------------------	----------

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	6,073,100.00
---	--------------

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	10,042,300.00
--------------------------------------	---------------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	156,910.00
--	------------

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	16,276,860.00
---	----------------------

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	900,800.00
---	------------

2.6.2.0 - Productos de vidrio	91,000.00
-------------------------------	-----------

2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	260,000.00
--	------------

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	390,000.00
-------------------------------	------------

2.6.9.0 - Otros	585,000.00
-----------------	------------

Total Productos de minerales no metálicos	2,226,800.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	1,362,280.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	55,000.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	596,690.00
2.7.9.0 - Otros	79,846.00
Total productos metálicos	2,093,816.00
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	721,500.00
Total Minerales	721,500.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	44,720.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	775,042.00

2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	4,550.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	3,063,400.00
2.9.9.0 - Otros	156,000.00
Total Otros bienes de consumo	4,043,712.00
Total Bienes de consumo	29,600,538.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	1,593,452.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1,593,452.00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
3.5.1.0 - Transporte	260,000.00
Total Servicios comerciales y financieros	260,000.00
Total Servicios no personales	1,853,452.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación 16,041,600.00

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores 504,410.00

Total Maquinaria y equipo 16,546,010.00

Total Bienes de uso 16,546,010.00

Total Fuente Tesoro Municipal 48,000,000.00

Total Espacios Verdes 48,000,000.00

11 - Polideportivo

110 - Tesoro Municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 4,420.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 184,560.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	188,980.00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.1.0 - Hilados y telas	7,800.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	742,720.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	65,000.00
Total Textiles y vestuario	815,520.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	44,980.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	44,980.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.2.0 - Artículos de cuero	156,000.00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	142,090.00
Total Productos de cuero y caucho	298,090.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.1.0 - Compuestos químicos	2,340.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	51,220.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	5,085,200.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	850,850.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	358,020.00
2.5.9.0 - Otros	140,400.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	6,488,030.00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	59,800.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	596,120.00
2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana	317,400.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	500,500.00

2.6.9.0 - Otros	247,000.00
Total Productos de minerales no metálicos	1,720,820.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	463,520.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	111,800.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	36,400.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	247,000.00
2.7.9.0 - Otros	675,780.00
Total productos metálicos	1,534,500.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	820,000.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	2,114,970.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	247,000.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1,194,810.00
2.9.9.0 - Otros	173,420.00
Total Otros bienes de consumo	4,550,200.00
Total Bienes de consumo	15,641,120.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	20,400,000.00
3.1.3.0 - Gas	1,980,000.00
Total Servicios básicos	22,380,000.00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	2,641,680.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1,287,200.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	3,928,880.00

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 12,600,000.00

Total Otros servicios 12,600,000.00

Total Servicios no personales 38,908,880.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.9.0 - Equipos varios 450,000.00

Total Maquinaria y equipo 450,000.00

Total Bienes de uso 450,000.00

Total Fuente Tesoro Municipal 55,000,000.00

Total Polideportivo 55,000,000.00

12 - Hockey/Velódromo

110 - Tesoro Municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.2.0 - Prendas de vestir 658,807.00

2.2.3.0 - Confecciones textiles 25,600.00

Total Textiles y vestuario 684,407.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 840,000.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 840,000.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 8,800.00

Total Productos de cuero y caucho 8,800.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 18,000.00

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 190,333.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 240,000.00

2.5.8.0 - Productos de material plástico 1,500.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 449,833.00

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso 2,000.00

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 95,000.00

2.6.9.0 - Otros 940,000.00

Total Productos de minerales no metálicos 1,037,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 91,700.00

2.7.2.0 - Productos no ferrosos 21,600.00

2.7.5.0 - Herramientas menores 82,900.00

Total productos metálicos 196,200.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	582,060.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	717,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	5,200.00
Total Otros bienes de consumo	1,304,260.00
Total Bienes de consumo	4,520,500.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	7,080,000.00
3.1.3.0 - Gas	990,000.00
Total Servicios básicos	8,070,000.00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	26,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	36,000.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	62,000.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	17,520,000.00
Total Otros servicios	17,520,000.00
Total Servicios no personales	25,652,000.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	7,500.00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	300,000.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	20,000.00
Total Maquinaria y equipo	327,500.00
Total Bienes de uso	327,500.00

Total Fuente Tesoro Municipal **30,500,000.00**

Total Hockey/Velódromo **30,500,000.00**

13 - Natatorio

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 16,800.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales **16,800.00**

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 9,600.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 987,680.00

2.2.3.0 - Confecciones textiles 51,200.00

Total Textiles y vestuario **1,048,480.00**

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 602,400.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 602,400.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 105,600.00

Total Productos de cuero y caucho 105,600.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos 30,086,854.00

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3,000.00

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 31,680.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 93,500.00

2.5.8.0 - Productos de material plástico 26,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 30,241,034.00

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	34,400.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	24,000.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	70,630.00
2.6.9.0 - Otros	10,800.00
Total Productos de minerales no metálicos	139,830.00

2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	96,374.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	13,600.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	41,600.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	441,560.00
2.7.9.0 - Otros	674,320.00
Total productos metálicos	1,267,454.00

2.8.0.0 - Minerales

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	134,400.00
2.8.9.0 - Otros	360,000.00
Total Minerales	494,400.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1,158,362.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	2,600.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	823,290.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	154,880.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	309,888.00
2.9.9.0 - Otros	128,480.00
Total Otros bienes de consumo	2,577,500.00
Total Bienes de consumo	36,493,498.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	

3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	48,000,000.00
3.1.3.0 - Gas	14,190,000.00
Total Servicios básicos	62,190,000.00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	479,102.00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	12,000,000.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	12,479,102.00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	34,800,000.00
Total Servicios técnicos y profesionales	34,800,000.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	17,520,000.00

Total Otros servicios	17,520,000.00
Total Servicios no personales	126,989,102.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	17,400.00
Total Maquinaria y equipo	17,400.00
Total Bienes de uso	17,400.00
Total Fuente Recursos propios	163,500,000.00
Total Natatorio	163,500,000.00
14 - Centro Municipal de Hockey	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	486,000.00

2.2.3.0 - Confecciones textiles	108,000.00
Total Textiles y vestuario	594,000.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	400,000.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	23,000.00
Total Productos de cuero y caucho	23,000.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	45,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	507,500.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	423,000.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	49,920.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **1,025,420.00**

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 55,000.00

2.6.9.0 - Otros 50,000.00

Total Productos de minerales no metálicos **105,000.00**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 117,500.00

2.7.2.0 - Productos no ferrosos 30,000.00

2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas 55,000.00

2.7.5.0 - Herramientas menores 314,000.00

2.7.9.0 - Otros 379,000.00

Total productos metálicos **895,500.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 632,580.00

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 5,000.00

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 182,000.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 100,000.00

Total Otros bienes de consumo 919,580.00

Total Bienes de consumo 3,962,500.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 4,800,000.00

Total Servicios básicos 4,800,000.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 37,500.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 37,500.00

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 12,200,000.00

Total Otros servicios 12,200,000.00

Total Servicios no personales 17,037,500.00

Total Fuente Recursos propios 21,000,000.00

Total Centro Municipal de Hockey 21,000,000.00

15 - Complejo Colinas de Peralta Ramos

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 12,500.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 7,000.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 19,500.00

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	1,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	180,500.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	17,000.00
2.2.9.0 - Otros	11,400.00
Total Textiles y vestuario	209,900.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.2.0 - Papel para computación	8,300.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	130,500.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	138,800.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	34,890.00
Total Productos de cuero y caucho	34,890.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	

2.5.1.0 - Compuestos químicos	7,882,500.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	50,800.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	659,200.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	55,000.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	85,400.00
2.5.9.0 - Otros	1,000.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	8,733,900.00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	57,700.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	114,400.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	19,200.00
2.6.9.0 - Otros	19,200.00
Total Productos de minerales no metálicos	210,500.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 125,900.00

2.7.2.0 - Productos no ferrosos 6,700.00

2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas 72,000.00

2.7.5.0 - Herramientas menores 77,700.00

2.7.9.0 - Otros 457,900.00

Total productos metálicos 740,200.00

2.8.0.0 - Minerales

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena 7,500.00

Total Minerales 7,500.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 59,100.00

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 53,960.00

2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	922,800.00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	13,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	452,500.00
2.9.9.0 - Otros	141,950.00
Total Otros bienes de consumo	1,643,310.00
Total Bienes de consumo	11,738,500.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	4,560,000.00
3.1.3.0 - Gas	3,135,000.00
Total Servicios básicos	7,695,000.00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	88,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	162,500.00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	10,020,000.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	10,270,500.00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	26,400,000.00
Total Servicios técnicos y profesionales	26,400,000.00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
3.5.1.0 - Transporte	15,000.00
Total Servicios comerciales y financieros	15,000.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	9,100,000.00
Total Otros servicios	9,100,000.00
Total Servicios no personales	53,480,500.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores 31,000.00

Total Maquinaria y equipo 31,000.00

Total Bienes de uso 31,000.00

Total Fuente Recursos propios 65,250,000.00

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 350,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 350,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.5.0 - Herramientas menores 25,000.00

Total productos metálicos 25,000.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos 30,000.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 75,000.00

2.9.9.0 - Otros 425,000.00

Total Otros bienes de consumo 530,000.00

Total Bienes de consumo 905,000.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 1,070,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 215,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 1,285,000.00

Total Servicios no personales 1,285,000.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 60,000.00

Total Maquinaria y equipo 60,000.00

Total Bienes de uso 60,000.00

Total Fuente De origen municipal 2,250,000.00

Total Complejo Colinas de Peralta Ramos 67,500,000.00

16 - Complejo Centenario

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 13,000.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 14,000.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 27,000.00

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	1,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	171,900.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	12,000.00
2.2.9.0 - Otros	8,000.00
Total Textiles y vestuario	192,900.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	1,800.00
2.3.2.0 - Papel para computación	8,300.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	188,500.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	198,600.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	38,450.00
Total Productos de cuero y caucho	38,450.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.1.0 - Compuestos químicos	8,318,550.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	50,800.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	4,600.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	67,200.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	48,500.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	127,600.00
2.5.9.0 - Otros	4,000.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	8,621,250.00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	42,900.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	118,400.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	13,500.00

2.6.9.0 - Otros	11,200.00
Total Productos de minerales no metálicos	186,000.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	79,900.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	9,500.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	10,000.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	101,200.00
2.7.9.0 - Otros	252,470.00
Total productos metálicos	453,070.00
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	7,500.00
Total Minerales	7,500.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	

2.9.1.0 - Elementos de limpieza	75,000.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	63,680.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	480,800.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	267,500.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	420,000.00
2.9.9.0 - Otros	172,750.00
Total Otros bienes de consumo	1,479,730.00
Total Bienes de consumo	11,204,500.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	4,680,000.00
3.1.3.0 - Gas	3,630,000.00
Total Servicios básicos	8,310,000.00

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte 15,000.00

Total Alquileres y derechos 15,000.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 118,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 67,500.00

3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado 10,020,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 10,205,500.00

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios 26,400,000.00

Total Servicios técnicos y profesionales 26,400,000.00

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

3.5.1.0 - Transporte 15,000.00

Total Servicios comerciales y financieros	15,000.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	9,100,000.00
Total Otros servicios	9,100,000.00
Total Servicios no personales	54,045,500.00
Total Fuente Recursos propios	65,250,000.00
131 - De origen municipal	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	350,000.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	350,000.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.5.0 - Herramientas menores	25,000.00
Total productos metálicos	25,000.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos 30,000.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 75,000.00

2.9.9.0 - Otros 425,000.00

Total Otros bienes de consumo 530,000.00

Total Bienes de consumo 905,000.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 1,070,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 215,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 1,285,000.00

Total Servicios no personales 1,285,000.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 60,000.00

Total Maquinaria y equipo 60,000.00

Total Bienes de uso 60,000.00

Total Fuente De origen municipal 2,250,000.00

Total Complejo Centenario 67,500,000.00

17 - Complejo Alto Camet

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.2.0 - Prendas de vestir 112,850.00

Total Textiles y vestuario 112,850.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 8,000.00

Total Productos de cuero y caucho	8,000.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.1.0 - Compuestos químicos	720,000.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	15,600.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	5,200.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	740,800.00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.2.0 - Productos de vidrio	2,400.00
Total Productos de minerales no metálicos	2,400.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.5.0 - Herramientas menores	3,650.00
2.7.9.0 - Otros	40,500.00
Total productos metálicos	44,150.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	41,150.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	89,000.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	492,800.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	109,500.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	170,000.00
2.9.9.0 - Otros	141,850.00
Total Otros bienes de consumo	1,044,300.00
Total Bienes de consumo	1,952,500.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	700,000.00
3.1.3.0 - Gas	247,500.00

Total Servicios básicos	947,500.00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	4,400,000.00
Total Servicios técnicos y profesionales	4,400,000.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	1,200,000.00
Total Otros servicios	1,200,000.00
Total Servicios no personales	6,547,500.00
Total Fuente Recursos propios	8,500,000.00
Total Complejo Alto Camet	8,500,000.00
18 - Complejo Libertad	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	

2.1.4.0 - Productos agroforestales	13,000.00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	10,500.00
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	23,500.00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.1.0 - Hilados y telas	1,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	186,500.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	6,000.00
2.2.9.0 - Otros	8,000.00
Total Textiles y vestuario	201,500.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	3,600.00
2.3.2.0 - Papel para computación	8,300.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	134,500.00

Total Productos de papel, cartón e impresos **146,400.00**

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 21,500.00

Total Productos de cuero y caucho **21,500.00**

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos 8,296,000.00

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 50,800.00

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 100.00

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 537,600.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 48,500.00

2.5.8.0 - Productos de material plástico 147,400.00

2.5.9.0 - Otros 56,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **9,136,400.00**

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica 51,570.00

2.6.2.0 - Productos de vidrio 2,400.00

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 31,800.00

2.6.9.0 - Otros 11,200.00

Total Productos de minerales no metálicos 96,970.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 155,900.00

2.7.2.0 - Productos no ferrosos 9,500.00

2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas 10,000.00

2.7.5.0 - Herramientas menores 61,200.00

2.7.9.0 - Otros 491,900.00

Total productos metálicos 728,500.00

2.8.0.0 - Minerales

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena 24,000.00

Total Minerales 24,000.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 59,100.00

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 58,880.00

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 724,600.00

2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio 28,000.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 417,000.00

2.9.9.0 - Otros 133,150.00

Total Otros bienes de consumo 1,420,730.00

Total Bienes de consumo 11,799,500.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 4,560,000.00

3.1.3.0 - Gas 3,135,000.00

Total Servicios básicos 7,695,000.00

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte 25,000.00

Total Alquileres y derechos 25,000.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 43,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 167,500.00

3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado 10,020,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 10,230,500.00

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios 26,400,000.00

Total Servicios técnicos y profesionales 26,400,000.00

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 9,100,000.00

Total Otros servicios 9,100,000.00

Total Servicios no personales 53,450,500.00

Total Fuente Recursos propios 65,250,000.00

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 350,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 350,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.5.0 - Herramientas menores 25,000.00

Total productos metálicos	25,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	30,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	75,000.00
2.9.9.0 - Otros	425,000.00
Total Otros bienes de consumo	530,000.00
Total Bienes de consumo	905,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,070,000.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	215,000.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1,285,000.00
Total Servicios no personales	1,285,000.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 60,000.00

Total Maquinaria y equipo 60,000.00

Total Bienes de uso 60,000.00

Total Fuente De origen municipal 2,250,000.00

Total Complejo Libertad 67,500,000.00

19 - Complejo Las Heras

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 1,000.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 352,000.00

2.2.3.0 - Confecciones textiles 20,000.00

Total Textiles y vestuario **373,000.00**

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 161,500.00

Total Productos de papel, cartón e impresos **161,500.00**

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 58,320.00

Total Productos de cuero y caucho **58,320.00**

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos 8,297,000.00

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 50,800.00

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 4,600.00

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 154,200.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 48,500.00

2.5.8.0 - Productos de material plástico	141,000.00
2.5.9.0 - Otros	29,800.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	8,725,900.00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	51,900.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	31,400.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	45,800.00
2.6.9.0 - Otros	19,200.00
Total Productos de minerales no metálicos	148,300.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	125,900.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	6,700.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	10,000.00

2.7.5.0 - Herramientas menores	69,200.00
2.7.9.0 - Otros	257,050.00
Total productos metálicos	468,850.00
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	7,500.00
Total Minerales	7,500.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	54,600.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	48,380.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	558,100.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	88,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	283,000.00
2.9.9.0 - Otros	96,550.00

Total Otros bienes de consumo	1,128,630.00
Total Bienes de consumo	11,072,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	4,800,000.00
3.1.3.0 - Gas	3,630,000.00
Total Servicios básicos	8,430,000.00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	15,000.00
Total Alquileres y derechos	15,000.00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	213,000.00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	10,020,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza **10,233,000.00**

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios 26,400,000.00

Total Servicios técnicos y profesionales **26,400,000.00**

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 9,100,000.00

Total Otros servicios **9,100,000.00**

Total Servicios no personales **54,178,000.00**

Total Fuente Recursos propios **65,250,000.00**

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 350,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **350,000.00**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.5.0 - Herramientas menores 25,000.00

Total productos metálicos 25,000.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 30,000.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 75,000.00

2.9.9.0 - Otros 425,000.00

Total Otros bienes de consumo 530,000.00

Total Bienes de consumo 905,000.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 1,070,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 215,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1,285,000.00
Total Servicios no personales	1,285,000.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	60,000.00
Total Maquinaria y equipo	60,000.00
Total Bienes de uso	60,000.00
Total Fuente De origen municipal	2,250,000.00
Total Complejo Las Heras	67,500,000.00
Total Conducción y Gerenciamiento	3,642,900,000.00
16 - Deportes	
01 - Conducción y Personal	
110 - Tesoro Municipal	
1.0.0.0 - Gastos en personal	

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

1.1.1.2 - Personal Jerárquico 35,000,000.00

1.1.1.4 - Personal Técnico 181,000,000.00

1.1.1.5 - Personal Administrativo 12,200,000.00

1.1.1.8 - Personal Docente 27,000,000.00

1.1.1.9 - Horas Cátedra 750,200,000.00

Total Retribuciones del cargo 1,005,400,000.00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

1.1.3.2 - Bonificación por Antigüedad 628,300,000.00

1.1.3.3 - Bonificación por Actividad 2,500,000.00

1.1.3.4 - Bonificación por Grupo Ocupacional o Cargo 25,500,000.00

1.1.3.5 - Bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre 29,100,000.00

1.1.3.6 - Bonificación Personal Docente	819,800,000.00
1.1.3.8 - Bonificación Remunerativa	8,200,000.00
Total Retribuciones que no hacen al cargo	1,513,400,000.00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	211,400,000.00
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	329,800,000.00
1.1.6.2 - A la Obra Asistencial	164,900,000.00
1.1.6.3 - A Aseguradoras de Riesgo de Trabajo	63,400,000.00
Total Contribuciones patronales	558,100,000.00
1.1.7.0 - Complementos	
1.1.7.1 - Adicional por 25 y 30 años de Servicio	7,700,000.00
1.1.7.2 - Bonificación por Guardería	12,400,000.00
1.1.7.4 - Adicional por Título	11,400,000.00

1.1.7.6 - Asignación Conectividad Nacional	41,800,000.00
Total Complementos	73,300,000.00
Total Personal permanente	3,361,600,000.00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	
1.3.1.2 - Horas Suplementarias y/o Extraordinarias	15,770,000.00
1.3.1.5 - Bonificación para el Personal Jerárquico	6,800,000.00
Total Retribuciones extraordinarias	22,570,000.00
Total Servicios extraordinarios	22,570,000.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	5,000,000.00
1.5.0.0 - Asistencia social al personal	6,900,000.00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	7,000,000.00
Total Gastos en personal	3,403,070,000.00

Total Fuente Tesoro Municipal **3,403,070,000.00**

Total Conducción y Personal **3,403,070,000.00**

02 - Competencias Deportivas

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas 1,446,399.20

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales **1,446,399.20**

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.3.0 - Confecciones textiles 1,000,000.00

2.2.9.0 - Otros 480,000.00

Total Textiles y vestuario **1,480,000.00**

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón 347,500.00

2.3.2.0 - Papel para computación	330,000.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	250,000.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	15,000.00
2.3.9.0 - Otros	50,000.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	992,500.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	120,000.00
Total Productos de cuero y caucho	120,000.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	1,068,000.80
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,276,000.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	130,000.00
2.5.9.0 - Otros	25,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **2,499,000.80**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.5.0 - Herramientas menores 85,000.00

2.7.9.0 - Otros 4,380,000.00

Total productos metálicos **4,465,000.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 1,108,200.00

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 50,000.00

2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio 300,000.00

2.9.9.0 - Otros 13,298,400.00

Total Otros bienes de consumo **14,756,600.00**

Total Bienes de consumo **25,759,500.00**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales 80,000.00

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras 108,000.00

Total Alquileres y derechos 188,000.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 50,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 50,000.00

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios 350,000.00

3.4.9.0 - Otros 4,362,300.00

Total Servicios técnicos y profesionales 4,712,300.00

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

3.5.1.0 - Transporte 9,100,200.00

Total Servicios comerciales y financieros	9,100,200.00
Total Servicios no personales	14,050,500.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	190,000.00
Total Maquinaria y equipo	190,000.00
Total Bienes de uso	190,000.00
Total Fuente Recursos propios	40,000,000.00
Total Competencias Deportivas	40,000,000.00
03 - Deportes Federados	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.9.0 - Otros	650,000.00

Total Textiles y vestuario **650,000.00**

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón 65,000.00

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 54,000.00

Total Productos de papel, cartón e impresos **119,000.00**

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 1,050,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **1,050,000.00**

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 10,000.00

Total Productos de minerales no metálicos **10,000.00**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.9.0 - Otros 9,346,000.00

Total productos metálicos **9,346,000.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza 469,000.00

2.9.9.0 - Otros 7,516,000.00

Total Otros bienes de consumo **7,985,000.00**

Total Bienes de consumo **19,160,000.00**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.9.0 - Otros 6,168,000.00

Total Alquileres y derechos **6,168,000.00**

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 800,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 240,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1,040,000.00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	3,136,000.00
3.4.9.0 - Otros	7,124,000.00
Total Servicios técnicos y profesionales	10,260,000.00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	260,000.00
Total Servicios comerciales y financieros	260,000.00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	
3.6.9.0 - Otros	57,600.00
Total Publicidad y propaganda	57,600.00
Total Servicios no personales	17,785,600.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	62,400.00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	556,000.00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	2,905,600.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	698,400.00
4.3.9.0 - Equipos varios	832,000.00
Total Maquinaria y equipo	5,054,400.00
Total Bienes de uso	5,054,400.00
Total Fuente Recursos propios	42,000,000.00
131 - De origen municipal	
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	
5.1.3.0 - Becas	42,880,000.00
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines	21,120,000.00

de lucro

Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes **64,000,000.00**

Total Transferencias **64,000,000.00**

Total Fuente De origen municipal **64,000,000.00**

Total Deportes Federados **106,000,000.00**

04 - Escuelas Deportivas y Servicios Sociales

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas 2,100,000.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 60,000.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales **2,160,000.00**

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	210,000.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	500,000.00
2.2.9.0 - Otros	670,000.00
Total Textiles y vestuario	1,380,000.00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	530,000.00
2.3.2.0 - Papel para computación	165,000.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	1,681,800.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	75,000.00
2.3.9.0 - Otros	175,000.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	2,626,800.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	961,000.00

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	159,000.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	14,000.00
2.5.9.0 - Otros	150,976.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	1,284,976.00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.9.0 - Otros	600,000.00
Total Productos de minerales no metálicos	600,000.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	25,000.00
2.7.9.0 - Otros	350,000.00
Total productos metálicos	375,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,061,700.00

2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	12,500.00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	360,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	120,000.00
2.9.9.0 - Otros	11,790,860.00
Total Otros bienes de consumo	13,345,060.00
Total Bienes de consumo	21,771,836.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	100,000.00
Total Alquileres y derechos	100,000.00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	1,200,000.00
3.4.9.0 - Otros	578,164.00

Total Servicios técnicos y profesionales	1,778,164.00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
3.5.1.0 - Transporte	2,000,000.00
Total Servicios comerciales y financieros	2,000,000.00
Total Servicios no personales	3,878,164.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	1,350,000.00
Total Maquinaria y equipo	1,350,000.00
Total Bienes de uso	1,350,000.00
Total Fuente Recursos propios	27,000,000.00
Total Escuelas Deportivas y Servicios Sociales	27,000,000.00

05 - Deportes Acuáticos

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 119,600.00

Total Productos de cuero y caucho 119,600.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.9.0 - Otros 380,800.00

Total Otros bienes de consumo 380,800.00

Total Bienes de consumo 500,400.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 1,499,600.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 1,499,600.00

Total Servicios no personales 1,499,600.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.9.0 - Equipos varios 7,200,000.00

Total Maquinaria y equipo 7,200,000.00

Total Bienes de uso 7,200,000.00

Total Fuente Recursos propios 9,200,000.00

Total Deportes Acuáticos 9,200,000.00

06 - Escuelas de Formación Deportiva

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas 77,361.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 77,361.00

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.2.0 - Prendas de vestir 200,000.00

Total Textiles y vestuario 200,000.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón 47,800.00

2.3.2.0 - Papel para computación 147,980.00

2.3.3.0 - Productos de artes gráficas 42,000.00

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 1,630.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 239,410.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 16,640.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 16,640.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	104,178.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	146,133.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	177,289.00
Total Otros bienes de consumo	427,600.00
Total Bienes de consumo	961,011.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.5.0 - De capacitación	1,374,425.00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	1,000,000.00
Total Servicios técnicos y profesionales	2,374,425.00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	70,000.00
Total Servicios comerciales y financieros	70,000.00

Total Servicios no personales **2,444,425.00**

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio 65,975.00

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 271,589.00

4.3.6.0 - Equipo para computación 1,205,000.00

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 52,000.00

Total Maquinaria y equipo **1,594,564.00**

Total Bienes de uso **1,594,564.00**

Total Fuente Recursos propios **5,000,000.00**

Total Escuelas de Formación Deportiva **5,000,000.00**

10 - Programa Apoyo al Deporte

110 - Tesoro Municipal

5.0.0.0 - Transferencias

5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines
de lucro 2,000,000.00

**Total Transferencias al sector privado para financiar gastos
corrientes 2,000,000.00**

5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital

5.2.4.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines
de lucro 1,500,000.00

**Total Transferencias al sector privado para financiar gastos de
capital 1,500,000.00**

5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público
Provincial

y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes

5.3.8.0 - Transferencias a municipalidades y otros entes comunales 1,500,000.00

**Total Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público
Provincial 1,500,000.00**

y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes

Total Transferencias 5,000,000.00

Total Fuente Tesoro Municipal	5,000,000.00
Total Programa Apoyo al Deporte	5,000,000.00
12 - Programa de Verano	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	300,000.00
2.2.9.0 - Otros	320,000.00
Total Textiles y vestuario	620,000.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	600,000.00
Total Productos de cuero y caucho	600,000.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	174,000.00

Total productos metálicos	174,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	664,000.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	66,000.00
2.9.9.0 - Otros	2,604,000.00
Total Otros bienes de consumo	3,334,000.00
Total Bienes de consumo	4,728,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	424,000.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	424,000.00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.9.0 - Otros	312,400.00

Total Servicios técnicos y profesionales	312,400.00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	250,000.00
Total Servicios comerciales y financieros	250,000.00
Total Servicios no personales	986,400.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	68,000.00
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	1,584,000.00
4.3.9.0 - Equipos varios	633,600.00
Total Maquinaria y equipo	2,285,600.00
Total Bienes de uso	2,285,600.00
Total Fuente Recursos propios	8,000,000.00

Total Programa de Verano **8,000,000.00**

Total Deportes **3,603,270,000.00**

17 - Programa Deportivo con Perspectiva de Genero

01 - El Patio en Perspectiva

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas 625,000.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales **625,000.00**

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.9.0 - Otros 460,000.00

Total Textiles y vestuario **460,000.00**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.9.0 - Otros 354,000.00

Total productos metálicos	354,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	34,000.00
2.9.9.0 - Otros	27,000.00
Total Otros bienes de consumo	61,000.00
Total Bienes de consumo	1,500,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
3.5.1.0 - Transporte	500,000.00
Total Servicios comerciales y financieros	500,000.00
Total Servicios no personales	500,000.00
Total Fuente Recursos propios	2,000,000.00
Total El Patio en Perspectiva	2,000,000.00

02 - Deportes Alternativos

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.3.0 - Confecciones textiles 28,000.00

Total Textiles y vestuario 28,000.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 265,000.00

Total Productos de cuero y caucho 265,000.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.8.0 - Productos de material plástico 260,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 260,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.9.0 - Otros 408,000.00

Total productos metálicos	408,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.9.0 - Otros	189,000.00
Total Otros bienes de consumo	189,000.00
Total Bienes de consumo	1,150,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.9.0 - Otros	250,000.00
Total Servicios técnicos y profesionales	250,000.00
Total Servicios no personales	250,000.00
Total Fuente Recursos propios	1,400,000.00
Total Deportes Alternativos	1,400,000.00
Total Programa Deportivo con Perspectiva de Genero	3,400,000.00

92 - Cancelación Deuda Consolidada

110 - Tesoro Municipal

7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna

7.1.6.0 - Intereses de la deuda interna a largo plazo 11,100,000.00

Total Servicio de la deuda interna 11,100,000.00

7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar

7.6.7.0 - Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo 53,900,000.00

Total Disminución de cuentas y documentos a pagar 53,900,000.00

Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos 65,000,000.00

Total Fuente Tesoro Municipal 65,000,000.00

Total Cancelación Deuda Consolidada 65,000,000.00

99 - Cancelación de la Deuda Flotante

110 - Tesoro Municipal

7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar

7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo 55,100,000.00

Total Disminución de cuentas y documentos a pagar 55,100,000.00

Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos 55,100,000.00

Total Fuente Tesoro Municipal 55,100,000.00

120 - Recursos propios

7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar

7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo 12,700,000.00

Total Disminución de cuentas y documentos a pagar 12,700,000.00

Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos 12,700,000.00

Total Fuente Recursos propios 12,700,000.00

Total Cancelación de la Deuda Flotante

67,800,000.00

Total Jurisdicción EMDER

7,382,370,000.00



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION RECTIFICATORIA PAGO FENBAS COPA CHALLENGER

VISTO la Resolución REMD-2024-36-E-MUNIMDP-EMDER dictada en Expediente EX-2023-00541308- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° del referido acto administrativo obrante en Numero de Orden 39 se autorizó a la Tesorería a abonar a la Federación de Natación Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 30-68556947-3, la suma de PESOS SEISIENOS VEINTITRÉS MIL (\$ 623.000.-), correspondiente a Factura “C” N° 00003 00002090 de fecha 17 de enero de 2024, por la Fiscalización y chip electrónico para la Copa Challenger Aguas Abiertas EMDER 2024.

Que derivadas las actuaciones a Contaduría en Número de Orden 43 se remiten nuevamente el trámite a la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados, advirtiendo que el importe facturado no condice con lo estipulado en el Contrato COEMD-2023-585-E-MUNIMDP-EMDER, debiendo la misma ratificar o rectificar lo informado en número de orden 33, acompañando la documentación pertinente en caso de corresponder.

Que a Numero de Orden 46 la Dirección mencionada rectifica los valores correspondientes a los servicios brindados por FENBAS e incorpora otra Factura “C” N° 00003 00002091 de fecha 25 de enero de 2024 por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-), que sumada a la mencionada anteriormente, condice con los valores de arbitraje suscriptos en el contrato obrante a numero de orden 21.

Que en virtud de ello corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución REMD-2024-36-E-MUNIMDP-EMDER en relación a la Factura oportunamente entregada por la Federación.

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución REMD-2024-36-E-MUNIMDP-EMDER, el que quedará redactado de la siguiente forma: *“Autorizar a la Tesorería a abonar a la FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CUIT N° 30-68556947-3, el monto estipulado en el COEMD-2023-586-E-MUNIMDP-EMDER, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS (\$623.900.-) correspondiente a Factura Tipo C N°00003- 00002090 de fecha 17 de enero de 2024 y Factura Tipo C N° 00003- 00002091 de fecha 25 de enero de 2024, por los servicios de Fiscalización y chip electrónico para la Copa Challenger Aguas Abiertas EMDER 2024, por los motivos expuestos en el exordio.*

ARTÍCULO 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Prog.16-Act. 03-Inc.3-PPpal.4-P.Parc.9-P. Subp.0 (Servicios Técnicos y Profesionales- Otros), del Presupuesto de Gastos en Vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y a sus efectos intervenga la Dirección de Gestión, Contaduría y Tesorería.



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION AUTORIZACION DE USO ESTADIO JOSE MARIA MINELLA CLUB ALDOSIVI

VISTO las presentes actuaciones a través de las cuales se tramita la solicitud de uso del Estadio “José María Minella”, por parte del Club Atlético Aldosivi, de trámite por Expediente: EX-2024-00032289- -MUNIMDP-GES#EMDER, a los fines de su participación en el TORNEO PRIMERA NACIONAL 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Club de referencia solicita el uso de las instalaciones del Estadio “José María Minella” del Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, a los fines de disputar los encuentros futbolísticos referidos durante la Temporada 2024, conforme Fixture de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA), y que en carácter de local dispute el Club.

Que conforme se desprende de Ordenanza N° 15.120, el Ente Municipal de Deportes y Recreación se encuentra facultado para conceder permisos de uso de los escenarios existentes en el Parque Municipal de Deportes.

Que en atención a lo establecido por Ordenanza Nro. 21481, y su Decreto Reglamentario, corresponde eximir al Permissionario del pago de los derechos de uso y gastos operativos que se generen con motivo del uso de las instalaciones, todo ello en consonancia con lo establecido en el Artículo Quinto y concordantes de la referida Ordenanza.

Que a tal efecto será suscripto el correspondiente contrato, en virtud del cual se especificarán todas las circunstancias relativas al permiso otorgado.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar al Club Atlético Aldosivi, el uso de las instalaciones del Estadio “José María Minella” del Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, a los fines de disputar encuentros futbolísticos, correspondientes al Fixture Oficial de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), que en carácter de local dispute el Club en el marco de su participación en el TORNEO PRIMERA NACIONAL 2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Conforme lo establecido en Ordenanza Nro. 21481 y Decreto Reglamentario corresponde se exima al Permissionario del pago de los derechos de uso y costos operativos que se generen con motivo del uso de las instalaciones.

ARTICULO 3°.- La autorización conferida por el Artículo 1° no implica que el EMDER asuma responsabilidad alguna por la actividad a desarrollarse, durante la cual el Club asumirá la responsabilidad exclusiva por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a personas y cosas, debiendo contratar al efecto el respectivo Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva, cuya cobertura ampare todo lo inherente al evento.

ARTICULO 4°.- A tal efecto será suscripto el correspondiente contrato, en virtud del cual se especificarán todas las circunstancias relativas al permiso otorgado.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, y a sus efectos intervenga Dirección de Gestión, y la Dirección Gral. de Infraestructura y por su intermedio la Jefatura de escenario.



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION BECA ESPECIAL MUÑOZ TIAGO

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Electrónico EX-2024-00042780- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, por las cuales la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón solicita el otorgamiento de beca especial al deportista MUÑOZ TIAGO, DNI 46.734.705, de la disciplina Triatlón, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, la Ordenanza N° 25.375, impulsa el reconocimiento y apoyo a la actividad amateur, con el fin de mejorar las disciplinas deportivas que tutela en función de la promoción del deporte no rentado, previendo sistemas de estímulos y apoyo a deportistas que alcanzan un nivel de rendimiento de reconocida trayectoria.

Que a número de Orden 3 consta el informe técnico de la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados favorable para el otorgamiento de una Beca Especial por una suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) al deportista TIAGO MUÑOZ – DNI 46.734.705 y a Orden N° 6 la presidencia del Ente otorga el V°B° a lo solicitado.

Que a orden N° 7 la Dirección de Gestión verifica el correcto aporte de la documentación presentada por la asociación, y a orden N° 10 la Contaduría del EMDER informa la partida de gastos vigente a la que deberá imputarse el egreso que demande el pago de la beca.

Que la beca tendrá carácter de Especial, por vía de excepción y única vez, en reconocimiento al esfuerzo, preparación y ser convocado para participar al evento internacional “Campeonato de las Américas de Triatlón Juvenil 2024” el 08 de marzo 2024 en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

Que el Artículo 9° de la Ordenanza N° 25.375 establece que la Presidencia del Ente Municipal de Deportes y Recreación podrá utilizar, sin necesidad de aprobación previa por parte del Consejo Asesor del EMDER, hasta un veinte por ciento (20%) del total de los fondos provenientes del Fondo de Deporte Amateur, destinando dichos fondos a la promoción de la actividad netamente amateur, a través de estímulos y apoyos a proyectos deportivos para el Partido, cuando los mismos no

queden encuadrados en los supuestos de los Artículos 6º y 7º, y demás acciones que considere oportuno para alentar el desarrollo del deporte amateur siendo estas decisiones serán informadas oportunamente al Consejo Asesor del EMDER.

Que en virtud del apoyo brindado a los deportistas por parte del EMDER, el beneficiario se compromete a difundir y promocionar la imagen de este Organismo y/o de la ciudad, comprometiéndose a colocar la leyenda “EMDER - MAR DEL PLATA” a su vestimenta de competencia.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Tesorería a abonar una Beca Especial por vía de excepción y única vez, de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) al deportista Muñoz Tiago – DNI 46.734.705 por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede, deberá imputarse a la cuenta: **Programa 16– Act. 03 - Inciso 5 – Part. Ppal. 1 – Part. Parc. 3 – Part. Subp. 0 “Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes – Becas”**, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º: El EMDER, de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de becas, resultará autoridad competente de aplicación en todo lo concerniente al otorgamiento y/o suspensión del beneficio que se determina, resultando su opinión de carácter irrecusable, tanto por parte del beneficiario como por la entidad que lo patrocina.

ARTICULO 4º.- El deportista beneficiario deberá difundir y promocionar la imagen del EMDER y/o de la ciudad, comprometiéndose a colocar la leyenda “EMDER - MAR DEL PLATA” a su vestimenta de competencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar e intervengan la Dirección de Gestión, Contaduría y Tesorería a los efectos que correspondan.



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION FUNCIONES DIVISION DEPORTE FEDERADO

VISTO el EX-2024-00061331--MUNIMDP-RH#EMDER y que el Agente **IGNACIO IRIGOYEN** - Legajo N° 26364, quien se desempeña con el cargo de Jefe de División Deporte Federado dependiente de la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados - EMDER, hará uso de licencia por vacaciones desde el día 30 de enero de 2024, y hasta el 5 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Jefe de División del área referida en número de Orden 2 y 3, se ha dispuesto encomendarle las funciones de atención, despacho y firma de mero trámite de la Jefatura División Deporte Federado, a la Agente Prof. **LILIANA ALEJANDRA PINTOS** – Legajo N° 30599, quien revista con el cargo de Coordinador Deportivo III y cumple funciones en la mencionada Dirección General.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Asignar desde el día 30 de enero de 2024 y hasta el 5 de febrero de 2024, a la Agente Prof. **LILIANA ALEJANDRA PINTOS** – Legajo N° 30599 – Coordinador Deportivo III - las funciones inherentes a la atención y firma de mero trámite del despacho de la Jefatura División Deporte Federado - EMDER, en mérito a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar y notificar a través del Departamento de Recursos

Humanos del EMDER.



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION OTORGAMIENTO DE BECAS DEPORTISTAS SALTOS ORNAMENTALES

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Electrónico EX-2024-00006883- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, mediante el cual el Club de Disciplinas Acuáticas y Triatlón Mar del Plata solicita ayuda económica para los deportistas MANUEL IÑAKI IGLESIAS DNI 46.206.126, AUKA LIHUÉ SOSA DNI 46.112.514 Y VICTORIA EMILIA SCARPATO DNI 48.161.174, de la disciplina saltos Ornamentales.

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, la Ordenanza N° 25.375, impulsa el reconocimiento y apoyo a la actividad amateur, con el fin de mejorar las disciplinas deportivas que tutela en función de la promoción del deporte no rentado, previendo sistemas de estímulos y apoyo a deportistas que alcanzan un nivel de rendimiento de reconocida trayectoria.

Que a Número de Orden N° 9 se incorpora el acta N° 298 del 23 de enero del 2024 del Consejo Asesor del Deporte Amateur donde se decidió por todos los presentes entregar una beca especial para cada uno de los deportistas, en lugar del subsidio solicitado originalmente mediante nota.

Que a numero de Orden N° 10 consta el informe técnico de la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados favorable para el otorgamiento de una Beca Especial por una suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) a los deportistas MANUEL IÑAKI IGLESIAS DNI 46.206.126, AUKA LIHUÉ SOSA DNI 46.112.514 Y VICTORIA EMILIA SCARPATO DNI 48.161.174.

Que a orden N° 12 la Dirección de Gestión verifica el correcto aporte de la documentación presentada por el Club y a orden N° 14 la Contaduría del EMDER informa la partida de gastos vigente a la que deberá imputarse el egreso que demande el pago de la beca.

Que la beca tendrá carácter de Especial, por vía de excepción y única vez, en reconocimiento al esfuerzo, preparación y ser convocado para participar al Torneo Nacional de saltos Ornamentales que se desarrollara del 7 de febrero al 10 del febrero

de 2024 en la ciudad de Córdoba capital, provincia de Córdoba.

Que el Artículo 9° de la Ordenanza N° 25.375 establece que la Presidencia del Ente Municipal de Deportes y Recreación podrá utilizar, sin necesidad de aprobación previa por parte del Consejo Asesor del EMDER, hasta un veinte por ciento (20%) del total de los fondos provenientes del Fondo de Deporte Amateur, destinando dichos fondos a la promoción de la actividad netamente amateur, a través de estímulos y apoyos a proyectos deportivos para el Partido, cuando los mismos no queden encuadrados en los supuestos de los Artículos 6° y 7°, y demás acciones que considere oportuno para alentar el desarrollo del deporte amateur siendo estas decisiones serán informadas oportunamente al Consejo Asesor del EMDER.

Que en virtud del apoyo brindado a los deportistas por parte del EMDER, el beneficiario se compromete a difundir y promocionar la imagen de este Organismo y/o de la ciudad, comprometiéndose a colocar la leyenda “EMDER - MAR DEL PLATA” a su vestimenta de competencia.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Tesorería a abonar una Beca Especial por vía de excepción y única vez, de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) para cada uno de los deportistas de la disciplina de Saltos Ornamentales: Manuel Iñaki Iglesias DNI 46.206.126, Auka Lihué Sosa DNI 46.112.514 y Victoria Emilia Scarpato DNI 48.161.174, para participar al Torneo Nacional de saltos Ornamentales por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede, deberá imputarse a la cuenta: **Programa 16– Act. 03 - Inciso 5 – Part. Ppal. 1 – Part. Parc. 3 – Part. Subp. 0 “Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes – Becas”**, del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3°: El EMDER, de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de becas, resultará autoridad competente de aplicación en todo lo concerniente al otorgamiento y/o suspensión del beneficio que se determina, resultando su opinión de carácter irrecusable, tanto por parte del beneficiario como por la entidad que lo patrocina.

ARTICULO 4°.- El deportista beneficiario deberá difundir y promocionar la imagen del EMDER y/o de la ciudad, comprometiéndose a colocar la leyenda “EMDER - MAR DEL PLATA” a su vestimenta de competencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar e intervengan la Dirección de Gestión, Contaduría y Tesorería a los efectos que correspondan.



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION BONIFICACION 25 AÑOS AGENTE PASCAL

VISTO la presentación efectuada por el Agente LUIS CESAR PASCAL – Legajo N° 22776 – en virtud de la cual, solicita se le abone la Bonificación por 25 años de servicios, tramitada por EX-2023-00041113-MUNIMDP-RH#EMDER, y

CONSIDERANDO

Que en base a lo informado por la División Asignaciones Familiares, Antigüedades y Títulos de la Dirección de Personal (N° de Orden “7”) y del análisis del legajo personal del mencionado agente, el mismo cumplió los 25 años de servicios en la Municipalidad de General Pueyrredon el día 1° de marzo de 2022.

Que la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente (Ordenanza N° 26.194) en su Artículo 10° establece el premio para el personal municipal que haya cumplido 25 años de servicios.

Que la Contaduría ha informado la imputación correspondiente, a número de orden 11.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la BONIFICACIÓN POR 25 AÑOS DE SERVICIOS, al Agente **LUIS CESAR PASCAL – Legajo N° 22776** – quien revista con el cargo de Capataz I –C.6-13-74-02-, conforme a lo establecido en el Artículo 10° de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedentemente deberá imputarse a

: Actividad Central 16 – Actividad 01 - Inciso 1 – Partida Principal. 1 – Partida Parcial 7 – Partida Subparcial 1 (Adicional por 25 y 30 años de servicios) del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por el Departamento de Recursos Humanos del Ente Municipal de Deportes y Recreación, intervenga la División Liquidación de Haberes del ente.



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución EMDER

Número:

Referencia: RESOLUCION APRUEBA USO POLIDEPORTIVO ENTREGA DE KITS Y VALORES INSCRIPCION MARATON

VISTO Expediente Físico N° 221/2019 Cpos. 01 a 04, y Expediente Electrónico: EX-2023-00006990- -MUNIMDP-GES#EMDER por los cuales se tramita la Licitación Pública N° 04/2019 “Servicio Integral de organización y Promoción de la Maratón ciudad de Mar del Plata-Ediciones 2021/2023, y EX-2023-00170863- -MUNIMDP-GES#EMDER por el cual se tramita la prórroga de la contratación celebrada en el marco del referido proceso licitatorio, y

CONSIDERANDO:

Que bajo orden 28 de EX-2023-00170863- -MUNIMDP-GES#EMDER la firma adjudicataria con fecha 02 de enero de 2024, realiza una nueva presentación solicitando se apruebe los valores de inscripción para la competencia internacional Maratón y Medio Maratón Ciudad de Mar del Plata - Ediciones 2024, a llevarse a cabo los días 14 de abril y 10 de noviembre de 2024, respectivamente, fijando los valores de inscripción correspondientes.

Que solicitado informe el Director Técnico de la competencia se expide bajo orden 29 en consonancia con lo requerido por la adjudicataria, manifestando que corrobora que los valores vigentes para competencias similares resultan ser en la actualidad similares que los propuestos por la nombrada.

Que la Sra. Tesorera del organismo se expide al respecto bajo orden 32, haciendo una serie de consideraciones respecto de los valores propuestos por la firma, los cuales serán tratados con sus representantes oportunamente.

Que esta Presidencia ha dado Visto Bueno a los valores propuestos por la empresa bajo orden 35

Que por lo expuesto, resulta pertinente acceder a la requisitoria realizada por la adjudicataria y fijar los valores de inscripción para ambas Ediciones Abril y Noviembre de 2024, las siguientes sumas:

INSCRIPCIONES GENERALES

MARATON 22 DE ABRIL DE 2024

ATLETAS CONVENCIONALES:

- **PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400)** para la categoría 10K
- **PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$ 15.900)** para la categoría 21K
- **PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 16.900)** para la categoría 42K

MEDIO MARATON 10 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATLETAS CONVENCIONALES:

- **PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500)** para la categoría 5 K
- **PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000)** para la categoría 10K primer periodo.
- **PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500)** para la categoría 21K

Que según el incremento de los valores del índice de precios al consumidor, la empresa solicitará aumento en el valor de las inscripciones para el segundo y tercer período, según corresponda. Que los atletas con Discapacidad contarán con el beneficio del cincuenta por ciento (50%) en el monto a abonar por la inscripción, conforme los montos expresados precedentemente, por considerarlo oportuno desde esta Presidencia, a los fines de apoyar la integración de los deportistas.

Que, en consecuencia, corresponde la aprobación, y autorización por parte de esta Presidencia.

Que asimismo, tal lo solicitado por la entidad oportunamente, y lo informado por el Sr. Director de Infraestructura en Numero de Orden 38 la entrega de kits para la Edición de Abril 2024 se realizará en instalaciones del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", sito en el Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini", desde el día 10 de abril de 2024 y hasta el día 13 de abril de 2024 inclusive para llevar a cabo las acreditaciones y entrega de kits para la realización de la Maratón de la Ciudad de Mar del Plata, debiendo coordinar en forma previa, con la Dirección General de Infraestructura del organismo los días y horarios a los fines del ingreso para el montaje de estructuras varias, ingreso de expositores, y desmontaje.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a la firma SPORTFACILITIES SRL a fijar los valores de inscripción para la Competencia Internacional Maratón y Medio Maratón Ciudad de Mar del Plata - Ediciones 2024, a llevarse a cabo los días 14 de abril y 10 de noviembre de 2024, de conformidad a los siguientes montos, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en EX-2023-00170863- -MUNIMDP-GES#EMDER, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

INSCRIPCIONES GENERALES

MARATON 22 DE ABRIL DE 2024

ATLETAS CONVENCIONALES:

- **PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.000)** para la categoría 10K
- **PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$ 15.900)** para la categoría 21K
- **PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 16.900)** para la categoría 42K

MEDIO MARATON 10 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATLETAS CONVENCIONALES:

- **PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500)** para la categoría 5 K
- **PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000)** para la categoría 10K
- **PESOS DIECISIETE MIL QUNIENTOS (\$ 17.500)** para la categoría 21K

ARTICULO 2°.- Los atletas con Discapacidad contarán con el beneficio del cincuenta por ciento (50%) en el monto a abonar por la inscripción, conforme los montos expresados precedentemente, por considerarlo oportuno desde esta Presidencia, a los fines de apoyar la integración de los deportistas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el uso de las instalaciones del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” del Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, desde el día 10 de abril de 2024 y hasta el día 13 de abril de 2024 inclusive para llevar a cabo las acreditaciones y entrega de kits para la realización de la Edición de Abril de 2024 del Maratón de la Ciudad de Mar del Plata, debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura del organismo los días y horarios a los fines del ingreso para el montaje de estructuras varias, ingreso de expositores, y desmontaje, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 4°.- Designar en representación del EMDER a cargo de la Dirección Técnica del evento al agente municipal Leonardo Malgor, para cumplir funciones de control, supervisión deportiva en el circuito de la competencia, desarrollo de la misma y entrega de kits, y al personal de la División Deporte Federado del Organismo como sus colaboradores.

ARTICULO 5°.- Dejar expresamente establecido que el pago del canon y el incremento de la garantía deberán ser acreditados ante la Tesorería del EMDER con una anterioridad mínima de cuarenta y cinco (45) días corridos a la fecha del evento.

ARTICULO 6°: Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por la Dirección de Gestión y a sus efectos intervengan la Tesorería y la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados del EMDER.